

<b>GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>	
<b>Temas Ofertados</b>	Cada tutor ofertará sus líneas de trabajo
<b>Director/es</b>	Cada TFG podrá ser dirigido por un director (y, en su caso, un codirector). El director deberá ser profesor de la Universidad de Almería perteneciente a un área de conocimiento vinculada al plan de estudios. Un profesor no permanente o externo podrá codirigir un TFG junto a un profesor permanente.
<b>Nº Máximo Estudiantes que Puede Dirigir cada Director</b>	Se establecerá un número máximo de trabajos tutorizados en función del número de estudiantes matriculados y docentes disponibles para la dirección. Este número es recomendado, por lo que un tutor podrá dirigir voluntariamente más trabajos de los que le correspondan.
<b>Criterios de Asignación</b>	<p>En base a los siguientes criterios, la Comisión de Título de Informática asignará de manera individual a cada estudiante el/los Director/es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico del estudiante.</li> <li>• Distribución equitativa entre la asignación de directores.</li> </ul>
<b>Normas Básicas de Estilo, Extensión y Estructura</b>	<p>1. La memoria del TFG independientemente de la modalidad seleccionada deberá cumplir los criterios de normalización especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajos se escribirán en español o inglés (en este caso habrá un resumen del documento en español).</li> <li>• Se presentará en formato digital (pdf), utilizando formato A4, con unos márgenes de 25 mm. cada uno. Las páginas deben incluir un encabezado o pie con el título del TFG y el número de página. El tamaño de letra será de 11 puntos, con el texto justificado en ambos márgenes, y un interlineado entre 1 y 1,15.</li> <li>• La memoria del TFG deberá utilizar la portada y contraportada que se indica en el Anexo II de la Normativa TFG, y descargable en la página web oficial del título, sección Trabajo Fin de Grado.</li> </ul>



	<p>2. La estructura del TFG en la modalidad de <b>Trabajo Técnico</b> tendrá que adecuarse a las actividades profesionales propias del <i>Ingeniero Informático</i> y obligatoriamente deberá estar compuesto de secciones que traten los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Justificación y objetivos del trabajo.</li><li>• Fases de realización del trabajo y su cronograma asociado.</li><li>• Especificaciones generales y administrativas si las hubiera (i.e. análisis de viabilidad, métricas de estimación, normas y estándares de calidad, ...).</li><li>• Especificaciones y requerimientos técnicos (i.e. arquitectura, diseño, desarrollo, implantación, herramientas, ...).</li><li>• Resultados y discusión.</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Bibliografía.</li></ul> <p>3. La estructura del TFG en la modalidad de <b>Trabajo Monográfico</b> tendrá que adecuarse a las actividades profesionales propias del <i>Ingeniero en Informática</i> y obligatoriamente deberá estar compuesto de secciones que traten los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interés y objetivos.</li><li>• Fases de realización del trabajo y su cronograma asociado.</li><li>• Revisión bibliográfica.</li><li>• Material y métodos.</li><li>• Resultados y discusión</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Bibliografía</li></ul>
--	---

**Nota:** Para los estudiantes de doble mención, todos los criterios anteriores se aplican también al Complemento del TFG.